



Castilla-La Mancha



# **SEGUNDA PRUEBA SUPUESTOS PRÁCTICOS**

**CUERPO TÉCNICO  
ESCALA TÉCNICA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS  
ESPECIALIDAD DE ARCHIVOS  
ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO**

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 05 de diciembre de 2024  
(D.O.C.M. N.º 244, de 18 de diciembre de 2024)**

**En Toledo, a 31 de enero de 2026**

## EJERCICIO 1

**Debe realizar una transcripción paleográfica de los documentos que le han sido entregados.**

La puntuación máxima del ejercicio será de 35 puntos, que se obtendrán de la suma de la puntuación de cada documento:

- documento 1: 15 puntos
- documento 2: 10 puntos
- documento 3: 10 puntos

DOCUMENTO 1

El 6 de agosto de 1598 en el pueblo de los rios de San Francisco  
 de Asis se firmo como en los rios de San Francisco de Asis  
 de las Indias de la parte de las Indias de la parte de  
 San Francisco de Asis de la parte de las Indias de la parte de  
 San Francisco de Asis de la parte de las Indias de la parte de  
 San Francisco de Asis de la parte de las Indias de la parte de

DOCUMENTO 2

V. Se Panquantio Estacura  
 de pagobirren como Yodondiego su  
 m de de braca montecomenda de de  
 San Juan de Baruaes de la ciudad de  
 Salamanca. otorgo Dono deo por  
 e la carta, quem e do por pa hudo con  
 fiero auer Descrito de 5000 dias  
 de obra clerico presvitero de d.

DOCUMENTO 3

Sa ..... Ma quinta Dijeron que todas las tie  
 rras de Lavour de este termino, viñas, olivares y  
 demas que se Refieren en la Pregunta antes que  
 son de primera Calidad de las de segunda, y de las  
 de Tercera en su Cooperie Respectiva e Inuiles  
 por Naturaleza: Pedregoso, Berrocal, y Monrro

## EJERCICIO 2

**Determine el alcance o contenido del siguiente documento y realice el comentario histórico, institucional y/o archivístico que le sugiere. Se valorará la concreción y pertinencia por encima de la extensión.**

Este ejercicio tendrá una calificación máxima de 35 puntos

El Archivo se ha enterado de las comunicac.<sup>o</sup> del Abm.<sup>o</sup> de la Casa en Valladolid, como tambien de la nota en q.<sup>a</sup> resultan las diligencias practicadas por el Arch.<sup>o</sup> de Simancas en busca de la Merced que del Pueblo de Almaran hizo D.<sup>o</sup> Luis 3.<sup>o</sup> en 1398. a su Eranda Mr. Juan Hurtado de Mendera.

La falta de este tan interesante documento priva de la esperanza concebida de poder fundar en el el titulo de adquisicion y propiedad de los bienes que en la mencionada pueblo se hallan amonara- dos con la pena del secuestro segun las leyes vigentes; sin embargo expresando aque- Na oficina q.<sup>a</sup> en ella existe el Resam

otorgado por Diego Hurtado de Mendoza  
en el año de 1442. por el que hizo la fun-  
dacion del vínculo y Mayorazgo que proda-  
lient. sera la unica en todo de la qual ha-  
berido poroyendo la linea de los progeni-  
toros de E. C. el Estado a q. da nom. de  
la mencionada villa, y de q. en el mismo  
se expresan los bienes que vinculo; es muy  
conveniente y aun necesario tanto para  
ahora como para lo sucesivo, que V. S.  
dijenga se saque inmediatamente copia  
integral solemne y fehaciente del indica-  
do docum<sup>to</sup>. del cual y aun de su me-  
morria carece absolutamente esta oficina.

En vista de el se ~~revera~~ para un  
corrupto examen de los particulares q.  
contenga y ocaer en contextos pueda au-

3

otras la prueba que se ha intentado  
sobre la tenencia de propiedades particu-  
lares, independiente del censo en la  
perteneiente a los Montes, Bosques y  
Tierras de aquel Estado que motiva este  
Expte +

V. J. sin embargo con sus superiores  
conveniam<sup>te</sup> acordara como si en su  
lo que juzgare mas oportuno. (M)  
A. 2 de Junio de 1777.

+ Del mismo modo a favor de q. no tiene  
conexión alguna con lo particular que  
comprende este informe sera igualmente útil  
q. la casa porca señalar copias de los titu-  
los q. por favor de heredad se expedieron a  
Montes y Mayores del Rey a sus progeni-

Pror, el resonador Diego de Chendora  
y su hijo A. Juan de los cuales igual-  
mente se conoce y da noticia de ellos la  
nota de la mencionada oficina.

### EJERCICIO 3

#### PROPUESTA DE ACTUACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES

Es usted el técnico de archivos (A2) del Archivo de Castilla-La Mancha en una provincia, y el Delegado de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha le plantea la siguiente cuestión:

Todas las Delegaciones y servicios provinciales van a trasladarse a un único edificio de Servicios Múltiples en la capital de provincia, este traslado tiene que estar finalizado el 31 de enero de 2027, y hay que dejar vacíos todos los edificios que ahora están ocupando esas instituciones. Ello implica el traslado de la documentación de las oficinas, archivos centrales, sótanos, almacenes, etc. que está controlada por usted y sin controlar. También le informa de que el edificio de Servicios Múltiples no dispondrá de espacio para archivo.

1. Lo que usted ya conoce es lo siguiente:

- En el Archivo de Castilla-La Mancha se cuenta con una aplicación para el control de descripciones, transferencias y otras tareas archivísticas, con la que usted trabaja para prestar el servicio de archivo a todas las Delegaciones Provinciales.
- En los archivos centrales de los edificios sede de las Delegaciones y otros espacios dedicados a este fin controlados con la aplicación informática el volumen documental 12.500 cajas (1,5 km/lineales)
- En las instalaciones del Archivo Histórico Provincial hay 5.500 cajas (687,5 m/lineales), controlado con aplicación informática
- En los depósitos del Archivo de Castilla-La Mancha hay 35.200 cajas, (4 km/lineales), también controlado con la aplicación informática.
- En las oficinas de las diferentes delegaciones se acumulan documentos y expedientes que sumarían un total de 53.000 unidades de instalación de diferentes formatos. Toda esta documentación supone 6,6 km/lineales de documentación.
- En diferentes espacios (naves, trasteros, sótanos, etc.) se acumulan documentos producidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el ejercicio de sus funciones en el territorio de la provincia a lo largo de los años, y también por la Administración General del Estado, antes de la recepción de competencias por la

Comunidad Autónoma, pero que no está descrita ni controlada por la aplicación informática, esta documentación se encuentra instalada en diferentes tipos de unidades de instalación, también hay documentación no instalada en ningún tipo de contenedor. El volumen aproximado en este caso sería de 75. 000 cajas

2. Se le pide que elabore un informe con un plan de actuación, en el que ofrezca soluciones y posibles medidas a tomar, teniendo en cuenta el tiempo del que dispone, el marco competencial, así como las cuestiones técnicas aplicables, y otros aspectos que considere importantes. Se trata de ofrecer una solución justificada a la situación con un enfoque global, con brevedad y precisión.

Este ejercicio tendrá una calificación máxima de 35 puntos